

VIII-15  
#6  
Ministerio de  
Gobierno

Buenos Ayres, Julio 2 de 1853

Al Tenor Ministro de Guerra y Marina,  
Brigadier D. Jose Maria Paz.

En el expediente iniciado en ese Ministerio por D. Juan Sakille, solicitando el pago de alquileres de una casa de su propiedad que estuvo ocupada por fuerzas del Ejercito, el Gobierno en esta pta ha decretado lo que sigue.

“Considerando el Gobierno que segun el informe del Jefe de Estado Mayor del Ejercito, el suplicante expresamente ha renunciado al derecho de alquileres que reclamaba por la casa de su propiedad, a virtud de la recomposicion hecha en su beneficio con fondos del Tesoro publico; y que habiendo dejado de existir el principal objeto de esta solicitud, no ha lugar a la

resolucion competente, archivero,  
comunicandose este decreto al  
Ministerio de la Guerra."

Lo que el infrascripto, transcribe  
a V.S. para su conocimiento.

Dios que a V.S. m. a.

Juan Torres

Julio 5 de 1853

Archivero